

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Junta Directiva

<i>Presidente</i>	INGENIERO SR. CARLOS A. AROCENA	Piedras 202
<i>Vicepresidente</i>	» JUAN MAZA.	Rincón 23
»	» FÉLIX BUXAREO ORIBE	25 de Mayo 447
<i>Secretario.</i>	DOCTOR » RODOLFO FONSECA	18 de Julio 209
»	» EUGENIO Z. O'NEILL	25 de Mayo 392
<i>Tesorero</i>	» THOMAS W. HOWARD	Solís 81
<i>Contador</i>	» TEODORO BERRO	25 de Mayo 201
<i>Vocal</i>	DOCTOR » ADOLFO ARTAGAVEYTIA	Zabala 75
»	» JUAN CARLOS BLANCO SIENRA	Rincón 20
»	» DIEGO PONS	Florida 118
»	DOCTOR » JUAN A. ESCUDERO	18 de Julio 482

Exposiciones Ferias

Fechas solicitadas para 1904 por las Sociedades Rurales de las respectivas localidades

<i>Marzo</i>	6 de 1904	— Exposición Feria Ganadera en San José (en suspenso).
<i>Marzo</i>	27 de 1904	— Exposición Feria Ganadera en Trinidad (Departamento de Flores).
<i>Abril</i>	19 de 1904	— Feria Ganadera en Mercedes.
<i>Abril</i>	de 1904	— Exposición Feria Ganadera en San Eugenio (Departamento de Artigas).
<i>Septiembre</i>	1.º de 1904	— Exposición Feria Ganadera en el Salto.
»	15 de 1904	— Exposición Feria Ganadera en Mercedes.
<i>Octubre</i>	2 de 1904	— Exposición Feria Ganadera en Paysandú.
<i>Noviembre</i>	30 de 1904	— Feria Ganadera en Mercedes.

Gran Exposición Nacional en 1904

De acuerdo con lo resuelto por el Congreso Rural Anual, la Junta Directiva ha comenzado los trabajos tendentes a la organización de ese gran torneo, formación de jurados y programas.

Se estudia también la forma en que será elegida en una próxima reunión de la Directiva, la localidad en que este año será organizada la Gran Exposición Nacional.

Los Específicos garrapaticidas

VÁ TRIUNFANDO EL SANO CRITERIO

La República Argentina que había adoptado el monopolio como medio de combatir la garrapata, causando con ese régimen un mal grandísimo, (por cuanto debido á lo odioso del sistema y no á otras causas se produjo la resistencia de los hacendados de Entre Ríos que contagiaron luego á los nuestros del Norte), reacciona ahora de una manera decidida, viniendo al sano criterio que hemos aconsejado en esta Asociación, y que es la idea predominante en los hacendados.

Publicamos á continuación un suelto de *La Nación* de Buenos Aires, el que instruye de la reacción operada en el criterio oficial á ese respecto.

En cuanto á nosotros felizmente no ha predominado otro criterio, y nuestra Comisión de Ensayos garrapaticidas, que sigue con constancia y actividad su cometido, tal vez una excepción en las circunstancias porque atraviesa el país, ha ensayado ya varios específicos y comienza otros á fin de estar pronta en tiempo oportuno para aconsejar la práctica corriente de la desinfección de los ganados en el país, que ya muchos estancieros practicaron desde antes de haberse pretendido monopolizar la desinfección.

LA LEY CONTRA LA GARRAPATA

El Congreso ha sancionado la ley autorizando al Ejecutivo á construir bañaderos oficiales para destruir la garrapata.

Dos puntos importantes presenta esa ley y concurren á prevenir dos abusos que en su ausencia trataban de aprovecharse con fines peligrosos para el interés público.

Por lo pronto, viene á nacionalizar ese servicio sanitario, regido por la ley respectiva; de modo que, sin trabar la iniciativa local, debe adaptarse á las disposiciones generales.

El otro punto, mas importante aún, es el que viene á desbaratar especulaciones cifradas en el uso exclusivo de específicos que pretendían obtener un privilegio como remedio oficial y obligatorio.

En estas columnas impugnamos la tentativa, demostrando que la adopción del garrapaticida debía dejarse á la preferencia de los hacendados, y sobre todo, facilitar la concurrencia de los diferentes fabricantes que se la disputaran ofreciendo un específico más conveniente, ya por su precio como por sus calidades insecticidas.

Esto no se podía resolver ó imponer de oficio, y en obsequio á los intereses ganaderos, lo racional era dejar librada la adopción á la preferencia y al criterio de los interesados.

El Congreso se ha dado cuenta de la razón y conveniencia de nuestra indicación, y ha dejado al criterio de los hacendados el elegir el fluido que reputen más eficaz.

La ley incita así una competencia saludable, de la que aprovecharán los intereses ganaderos, y no podía incurrir en la contradicción de combatir la garrapata en las haciendas creando otros parásitos á los hacendados que explotarían el servicio por monopolios ó concesiones exclusivas.

Varios específicos se han disputado la excelencia de su preparación, y ahora podrán en franca y leal concurrencia demostrar cuál es más módico y eficaz.

Los fabricantes que habían insinuado sus pretensiones al Ministerio de Agricultura y

á algunos gobiernos, debieran renunciar á ellas, optando por acreditar sus productos ante el criterio de los interesados y no por imposición oficial.

Al gobierno toca ahora proceder con rapidez á cumplir la ley dictada, construyendo los bañaderos en las zonas indicadas por la infección del parásito y procediendo eficazmente á la extinción de una plaga tan perjudicial á la ganadería.

Las provincias de Entre Ríos y Santa Fe

son los focos de esa epizootia, y allí habrá que concentrar la acción oficial, construyendo los bañaderos, y ellos serán el campo de experimentación de los específicos rivales, y los hacendados se pronunciarán por el que pruebe su excelencia.

Y así se habrá proveído á una medida de policía sanitaria, sin menoscabar ningún interés ni incurrir en predilecciones odiosas é injustificadas.

La Asociación Rural é Industrial de Soriano

SU MEMORIA ANUAL

El Directorio de la progresista Asociación Rural é Industrial de Soriano, ha dado cuenta por medio del documento que en seguida transcribimos, de la labor rural por ella realizada y de su movimiento económico durante el pasado año de 1903.

Dice así la referida Memoria:

Señores:

Cumpliendo con la disposición que contiene el Reglamento en su artículo 24, inciso 3, el Directorio de la Asociación Rural é Industrial viene á daros cuenta de su administración durante el período comprendido entre el 5 de Febrero del corriente año y la presente fecha.

Al posesionarnos de la Dirección de la Sociedad fué nuestro primer acto decretar la celebración de una feria ganadera, señalando al efecto los días 26, 27 y 28 de Abril. El movimiento armado que se inició el 17 de Marzo, conmoviendo hondamente al país entero, impidió que aquella tuviera lugar en la época prefijada, desistiendo por su parte el Directorio de llevarla á cabo en fecha próxima por considerar fundadamente que no daría resultados satisfactorios.

La construcción de un Pabellón Central en el local de ferias, mejora que se imponía y de tiempo atrás decretada por la Asociación, fué llevada á feliz término por este Directorio. Para abordar su ejecución contábamos en primer lugar con el generoso donativo de mil pesos hecho por el consocio don Rómulo Chopitea; con la cantidad de \$ 800 suscrita por el Superior Gobierno de la República y con el producto que obtendríamos de la Exposición Feria que acaba de realizarse,— independiente de mil y tantos pesos existentes en caja.

Sobre la base de cinco ó seis mil pesos como recursos disponibles encomendados al ingeniero Caselli la confección de un plano para la construcción de la obra proyectada tratando de que ella llenara cumplidamente los servicios á que se la destinaba. Hechas por la prensa local y la de Montevideo el correspondiente llamado á licitación pública, obtuvimos tres propuestas, ninguna de las cuales aceptamos, por cuanto la más baja ascendía á \$ 9,734.20. Creyendo posible obtener en casas constructoras en la capital mayores facilidades y ventajas y aprovechando la oportunidad de que los señores Arrosa, Gamboa y Schweizer tenían resuelto un viaje á Montevideo, el Directorio les encomendó solicitaran de aquéllas algunos presupuestos ya de acuerdo con el plano levantado por el señor Caselli, ya

sobre algún otro que encomendarían confeccionar á persona competente. Los nombrados señores al dar cuenta del cometido que les había sido confiado, manifestaron que vista la imposibilidad de ejecutar la obra proyectada por el ingeniero Caselli con los recursos de que se disponía, habían encargado al ingeniero Adolfo Shaw proyectarla y presupuestara otra, á cuyo efecto le suministraron los datos necesarios, obteniendo también de algunas casas constructoras de Montevideo la promesa que presentarían propuestas. Estas nuevas gestiones tampoco dieron resultados favorables, pues la única casa proponente de Mariño, Agosto, Ravena y C.^a, pedía \$ 13,549.70 por el Pabellón proyectado por el ingeniero Shaw.

Esto ocurría á mediados de Agosto, disponiéndose de tan solo tres meses para contratar y ejecutarse la obra de la referencia. En vista pues de lo angustioso del término y la imperiosa necesidad de que se dispusiera de un local amplio y cómodo durante la Exposición que se inauguraría el 15 de Noviembre y que presumible era adquiriera grandes proporciones por la circunstancia de haber sido declarada Nacional y tenerse casi la seguridad de que el señor Presidente de la República concurriría á ella; el Directorio personalmente bosquejó un proyecto de construcción pidiendo presupuesto á los señores Broggi Hnos., Battro y Cazalás y C.^a, y aceptando finalmente, por considerarla equitativa, la propuesta de Cazalás y C.^a por \$ 5,500.

Dentro del brevísimo plazo de que se disponía fué construido el Pabellón, que á nuestro juicio llena perfectamente el objeto á que está destinado.

Omitimos dar detalles de su construcción, comodidades, etc., pues tenemos entendido que los señores accionistas han tenido ya oportunidad de apreciarlas.

Como complemento de las instalaciones de que se disponía en el local de ferias y respondiendo también á una sentida necesidad, hemos procedido á la construcción de una gran pista por la que pueden desfilarse á la

vez hasta cien animales, y á la instalación de un lavadero. Otra de las mejoras introducidas consiste en un galpón de metros 8 por 15 y 3.60 de altura. Su construcción fué resuelta por haber donado con tal objeto el consocio don Juan Arrosa, á su nombre y en el de algunos parientes y personas de su amistad, la cantidad de \$ 300. Importó \$ 540, habiendo la Asociación por lo tanto invertido \$ 240. Respecto á la conveniencia que ha habido en introducir esa mejora y á las utilidades que pueda reportar, las trataremos al proponer á esta Asamblea algunas innovaciones en el servicio de ferias y exposiciones.

La Exposición FERIA inaugurada el 15 de Noviembre p.p.d., que asumió las proporciones de un gran acontecimiento nacional, fué todo un éxito. Las industrias ganadera y fabril, y las artes, en sus múltiples manifestaciones, estuvieron ampliamente representadas. La concurrencia de productos animales, por su cantidad y selección fué verdaderamente notable, habiéndose hecho un desfile de cien vacunos á galpón, espléndido conjunto que mereció unánime aplauso por parte de la inmensa concurrencia que lo presenciaba.

Las producciones de nuestra industria fabril, distribuidas y colocadas en lujosas vitrinas así como gran cantidad de cuadros y objetos artísticos llenaban los amplios salones del Pabellón.

La resolución del señor Presidente de la República, tomada á última hora, de suspender su anunciada visita á la Exposición, contribuyó indudablemente á que ésta no lograra el éxito que se esperaba, influyendo algo también en el sentido de perjudicar las transacciones, la existencia en el departamento de la fiebre aftosa. No obstante, esto el resultado alcanzado ha superado en mucho á el de todas las Exposiciones realizadas hasta hoy, obteniéndose un resultado líquido de \$ 2,860.

Continuando en la práctica establecida de estimular la concurrencia de expositores, pensando á la vez anhelosos afa-

nes de progreso, el Directorio ha distribuido importantes premios, siendo digna de mencionarse la cooperación prestada por la Junta E. Administrativa, por la Jefatura Política, los señores Wilson Hnos. y la Sociedad de Seguros «La Mutua» al donar objetos de arte, medallas y dinero para que fueran adjudicados en aquel torneo.

Como medidas preventivas y de seguridad contra posibles desgracias ó perjuicios materiales, hemos dispuesto la colocación de pararrayos en el Pabellón y asegurar sobre riesgos de incendio todas las instalaciones del local de ferias. Por considerar la más ventajosa, aceptamos la oferta de la Compañía Phoenix, establecido un seguro por cinco años sobre un capital apreciado en \$ 12,000 y mediante un premio de \$ 180 por los cinco años.

Actualmente se preocupa el Directorio de un proyecto de instalación de molino á á viento, depósito y cañerías de aguas corrientes para el servicio de galpones, lavadero, bebederos y Pabellón. Aun cuando se trata de una mejora que reclama imperiosamente el buen servicio de ferias, no la hubiéramos abordado sin recabar previamente autorización de esta Asamblea, á no haber mediado la circunstancia de que una suscripción voluntaria, provocada á tal fin por el consocio don Horacio Cumplido, puso á nuestra disposición la cantidad de \$ 324.86.

Como recursos extraordinarios que podrían también aplicarse á la adquisición del molino, etc., obtuvimos de varios accionistas los sobrantes por cuotas suscritas por festejos proyectados con motivo de la anunciada visita presidencial. Y a propósito de esas proyectadas fiestas, damos cuenta de haber suscrito á la Rural en las listas populares con la cantidad de \$ 500 la que se redujo después á \$ 200, por no haberse efectuado aquéllas y sólo dispuesto el Comité de un 40 % para indemnizaciones, habiendo aquél abonado el importe del

lunch que se sirvió al inaugurarse la Exposición, como se tenía acordado.

Como creación de una nueva fuente de recursos para la Asociación, así como también para mejorar las condiciones bastante deficientes en que se hace el suministro de forrajes, indicamos la conveniencia que habría en hacer ese servicio por administración, cobrando una cuota diaria por cada animal, y cuyo monto se dejaría librado al criterio del Directorio.

Ese procedimiento ha sido ya puesto en práctica en las ferias de Paysandú y Río Negro con resultado satisfactorio para las Asociaciones y completa conformidad de parte de los expositores. Esa idea, favorecida por el donativo del señor Arrosa y otros, determinó la construcción del galpón para forrajes y si en la feria pasada no se ensayó aquel procedimiento fué debido principalmente á la gran concurrencia de productos ovinos que exigió se habilitaran todos los locales disponibles.

En la Exposición pasada hemos podido notar la necesidad que hay en dotar á cada accionista de un distintivo especial, á fin de que pueda en cualquier momento justificar su calidad de tal y gozar de todos los derechos y prerrogativas que les acuerda el Reglamento. Hasta ahora se ha hecho uno de tarjetas que se distribuyen con anticipación á la fecha de cada torneo, pero éstas, por una ú otra causa, no siempre llegan á manos de los destinatarios, lo que dá lugar á protestas y disgustos. Creemos, pues, que la dotación de un distintivo especial y permanente, por ejemplo, una medalla, sería muy conveniente y práctico al objeto deseado.

También creemos necesario la impresión de nuevos formularios para acciones, pues las que se han expedido declaran un capital autorizado de ocho mil pesos, siendo así, que dicho capital, que ya ha sido suscrito en su totalidad, asciende á diez mil pesos.

Cumpliendo con una disposición reglamentaria, damos á continuación un estado del movimiento de caja. De lo que de él resulta y teniendo en cuenta que las propiedades y demás existencias de la Asociación representan un valor mayor de veinte mil pesos, fácil es darse cuenta del estado de prosperidad en que ella se encuentra, y abrigamos la seguridad de que en el año próximo se podrá repartir un dividendo de importancia.

Al terminar esta memoria, cumplimos con un deber de justicia al consignar nuestro agradecimiento hacia el señor Jefe Político y Junta E. Administrativa del Departamento por la importante cooperación que han prestado siempre al Directorio, así como también para con el diputado doctor Federico Fleurquin, por el decidido empeño con que ha atendido diversas gestiones que le encomendamos acerca del Superior Gobierno.

Creyendo haber cumplido con nuestro deber, en la medida de nuestros esfuerzos y buena voluntad, sólo deseamos que nuestros actos merezcan la aprobación de la Asamblea.

Mercedes, Enero 25 de 1904.

ARTURO V. FITZ HERBERT,
Presidente.

ENRIQUE SCHWEIZER,
Secretario.

Balance de Tesorería

DEBE

A Román Cazalás y C. ^a , saldo por construcción del Pabellón Central.	§ 2.213.25
Muttoni Hermanos, saldo por galpón forrajes	» 250.00
J. Shaw, por confección de planos	» 50.00
	<u>§ 2.513.25</u>

HABER

Efectivo en caja.	§ 226.88
Acciones á cobrar	» 275.00
Derechos de piso, á cobrar	» 36.50
Donaciones de accionistas por cuotas suscriptas para festejos al señor Presidente de la República, según cálculo aproximado.	» 600.00
	<u>§ 1.138.38</u>
Saldo deudor	» 1.374.87
Suma igual al Debe	<u>§ 2.513.25</u>

Mercedes, Diciembre 31 de 1903.

Conforme: MATÍAS GAMBOA—V.º B.º:
ARTURO V. FITZ HERBERT, Presidente—PEDRO M. LEONARD, Tesorero—ENRIQUE SCHWEIZER, Secretario.

Asociación Agro-Pecuaría é Hípica del Salto

EXPOSICIÓN FERIA EN SEPTIEMBRE

Publicamos las notas cambiadas entre esta Asociación y la Agro-Pecuaría é Hípica del Salto, con motivo de la fijación de fecha para la celebración de la 1.^a Exposición FERIA que desea organizar aquella progresista Sociedad para Septiembre venidero.

Montevideo, Diciembre 17 de 1903.

Señor Presidente de la Asociación Agro-Pecuaría é Hípica del Salto, don Antonio de Mattos Netto.

Distinguido señor:

En contestación á su atenta nota fecha

7 del corriente haciendo saber á esta Asociación que la Agro-Pecuaría é Hípica ha resuelto fijar la fecha del 8 de Septiembre para inaugurar su Exposición FERIA, nos permitimos recordar la disposición del Congreso Rural en el año 1901.

Como Mercedes ha fijado el día 15 de Septiembre, no sería ningún inconveniente para esa Sociedad anticipar unos días la fecha y ésta podría ser el 1.º de Septiembre ó el 25 de Agosto. De esa manera mediarían los 15 días que el Congreso creyó

necesario hacer mediar entre una y otra Exposición FERIA de zonas distintas (Base 10.^a, página 9).

Paysandú ha fijado el primer domingo de Octubre, y estando en la misma zona del Salto, debería mediar un mes entre una y otra, según la disposición citada.

Además, señor Presidente, el Congreso Rural de 1903 encomendó á la Asociación Rural resolver sobre cuál localidad sería la indicada para la Gran Exposición Nacional del año, y la Asociación Rural se reunirá á principios del año entrante á fin de dar cumplimiento á lo votado por el Congreso.

Adjuntamos las disposiciones pertinentes de los Congresos á fin de que la Sociedad de su digna presidencia resuelva lo que conceptúe más adecuado al éxito del torneo que se prepara, y para el cual formulamos nuestros mejores votos.

Saludamos al señor Presidente y sus colegas con nuestra mayor consideración.

Firmados: CARLOS A. AROCENA,
Presidente.

EUGENIO Z. O'NEILL,
Secretario.

La Asociación Agro-Pecuaría é Hípica del Salto ha contestado en los siguientes términos:

Salto, Febrero 20 de 1904.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Carlos A. Arocena.

Debido á no haberse podido reunir el Directorio por ausencia de algunos de sus miembros de la localidad, recién me es dado contestar la atenta comunicación de

esa Directiva de fecha 17 de Diciembre de 1903.

Si la guerra que azota cruel y despiadadamente á los intereses de todos los habitantes de la República y muy especialmente á los de la ganadería, que sufren más de inmediato sus consecuencias, pudiendo asegurar, sin caer en paradoja, que á prolongarse este estado de cosas es inminente el desastre de la gran Industria Nacional y la despoblación del país, con beneficio de las repúblicas limítrofes donde buscan criadores é industriales, las garantías á que son acreedores tan legítimos y respetables intereses como que constituyen la gran fuente de la riqueza pública; si la guerra, repito, tuviera un término breve, la Asociación hará un esfuerzo supremo para que la hermosa fiesta del trabajo que habíamos resuelto celebrar el 8 de Septiembre del año corriente, se efectúe el día 1.^o del mismo, como lo indica la nota de la Rural que tengo el honor de contestar.

Al saludar al señor Presidente y demás distinguidos miembros de la Asociación bajo su digna presidencia, hago votos por que los hombres de pensamiento de este privilegiado país, contemplando las ruinas de su patria y sofocando pasiones, agravios y resentimientos, encuentren en la más pura y elevada inspiración el medio de dirimir la sangrienta lucha y restablecer la paz y la armonía de la familia oriental, salvando la nacionalidad de la miseria y del caos.

ANTONIO DE MATTOS NETTO,
Presidente.

JULIO DELGADO,
Secretario.

Plantas forrajeras

El maíz y la remolacha forraje ra, son dos plantas, que en cualquier zona de nuestro país, producirían abundantes cosechas. Estos son los forrajes que comunican

buen gusto á la carne del ganado que los come y dan dureza á la gordura.

La remolacha forrajera se desarrolla admirablemente en toda

tierra arable, húmeda y ligera. Nosotros si nos dedicáramos á su cultivo, preferiríamos la de cuello verde ó gris, la *mammouth*, de gran producción y de buena conservación.

Esta variedad se siembra en primavera, en líneas á la distancia de 30 á 35 centímetros unas de otras, y á una distancia de 25 centímetros de planta á planta. Se puede emplear 5 kilos de semilla por cuadra.

La siembra se hará con arado de acero de dos rejas, al que se agregará una sembradora chica, de las usadas para maíz, porque siembra y cubre la tierra al mismo tiempo.

La germinación comienza á los diez días, y si el tiempo la favorece, inmediatamente tapiza el terreno con tupido follaje; entonces conviene darle una carpiça buena, para no hacerlo más, porque la vegetación lujuriente de la remolacha vence pronto á la vegetación adventicia que le disputa el predominio del suelo.

En Marzo ya se puede cosechar. Los frutos se recojen con un arado de arrancar papas, de esos que dejan los tubérculos sobre el surco sin deteriorarlos.

La remolacha se conserva en la misma forma que los quinteros de Maldonado conservan las batatas; se hacen pozos en la arena, y se llenan con el fruto, luego se cubren de arena seca y pasto, de forma que no penetre la humedad.

El follaje de la remolacha, bien sazonado y ensilado, es un exquisito forraje para las lecheras y bueyes de trabajo. En lo del se-

ñor Juan Shaw, hay maquinitas aparentes para picar este forraje, que realizan la operación con economía de tiempo y de mano de obra. Picado es como debe suministrarse á bueyes y lecheras.

Este forraje debe utilizarse inmediatamente de ser ensilado, porque no dura más que un año. El tubérculo de la remolacha, sí, dura varios años, sin perder ninguna de sus propiedades nutritivas, estando siempre en condición de ser suministrado al ganado, previa trituración.

En la «Sierra», departamento de Maldonado, donde se sembró mucha remolacha azucarera el año 1902, hay aún debajo de tierra, grandes tubérculos que tienen casi dos años y están intactos, en disposición de conservarse otro tanto tiempo, sin perder ninguna de sus buenas propiedades.

El cultivo del maíz forraje, difiere poco del cultivo de la remolacha forrajera. La tierra se prepara arándola honda en otoño y rastreándola en cruz con buena rastra elástica y fuerte.

Se siembra en varias épocas del año, si se desea obtener forraje verde todo el verano. Este forraje aumenta la leche mantecosa de las vacas, cuando están ellas en la plenitud del período lactífero.

El corte de la caña ó chala se hace al empezar la florescencia de este maíz; en este estado está en punto de ensilarse. Después de esta operación se siembra otro rastrojo y así sucesivamente se sigue hasta Octubre, sembrándose y recogiendo la caña.

Hay máquinas especiales para efectuar el corte de la caña.

La siembra se hace con la ayuda de la sembradora que hemos indicado al hablar de la remolacha, con la diferencia que ésta debe colocarse en la primera reja de un arado tiple.

En lo demás se procede como ya hemos dicho, quedando así sembrado el maíz á una distancia de 60 centímetros de línea á línea.

El momento preciso del último corte de la caña, lo indica la flor escencia superior, cuando llega á su desarrollo máximo, lo que se conoce por la gran cantidad de polen que de ella se escapa.

Para evitar que los vientos *en-camen* la caña cuando es tierna, debe dársele una ó dos aporcaduras, lo que se hace rápidamente en virtud de la distancia que se para una de otra línea.

Todas las variedades de maíz forraje son buenas, sin embargo conviene sembrar la conocida por *diente de caballo* ó *maíz caragua*, de grano voluminoso y enorme producción.

Otro día continuaremos ocupándonos de estas dos importantes plantas forrajeras.

CULTIVADOR.

Prado, Febrero de 1904.

Principios y medio de cría de ganado

HERENCIA

Vamos á entrar ahora á considerar una de las más importantes leyes de la cría. — Aun más, es la piedra fundamental, sobre la que el criador debe edificar. Un hombre de estado satírico de la última generación, jugetonamente la enunciaba así: «Lo semejante engendra semejante, la papa produce papas, y el barato repollo nace de la semilla del repollo».

Encontramos el reconocimiento de esta ley en las expresiones populares: «Lo que se cría en los huesos sale en la carne» y «de tal palo tal astilla».

Nunca ha habido razón para sospechar que esta ley tuviese muchas excepciones, se habrá pasado por encima de ella, como demasiado obvio para que pudiese merecer más de una observación de paso, sin que haya sido comprobada por pruebas, ni ilustrada por ejemplos. Sin embargo, ha alcanzado á ser de la mayor importancia, desde la enunciación de la teoría de la variación, para evidenciar la acción normal de esta ley é ilustrar su alcance con objeto de conservar

la proporción debida en la explicación de las influencias ó fuerzas que deben tomarse en consideración en la cría de ganados.

La herencia en el descendiente del carácter de los padres, ha sido generalmente aceptada como una ley de organización animal.

Apesar de que en apariencia hay algunas excepciones á esta ley, un examen de todos los hechos relativos á la transmisión hereditaria de la estructura y de las cualidades, demostrará sin embargo, que no solamente es constante en su acción, sino que también se extiende á cada uno de los rasgos distintivos de la organización, y que las supuestas excepciones son el resultado de la influencia predominante de otras leyes que oscurecen momentáneamente la tendencia hereditaria, sin suprimirla por completo.

La semejanza de los hijos con los padres, que con tanta frecuencia se nota, no está como á primera vista pudiera suponerse, confinada á los caracteres externos y más á la vista, sino que se manifiesta en la estructura interna y en la actividad funcional del sistema. En efecto, en el momento del na-

cimiento todos los caracteres y cualidades del animal recién nacido han sido derivados de sus padres, y tenemos razones para creer que incluyen cada una de las peculiaridades en la organización de ambos padres.

La verdad de esta ley que «Lo semejante produce semejante» debe haberse impuesto en toda mente observadora, y las razas de los hombres se distinguían fácilmente, cuando se conservaban puras, por peculiaridades en su complexión, rasgos distintivos y organización general, pero estas peculiaridades continuaron en los rasgos característicos de las tribus, de las familias, y aún de las personas.

Algunos ejemplos podrán demostrar quizás la gran amplitud y al mismo tiempo la diminuta influencia sobre detalles, de poder con que esta ley se ejerce sobre la producción.

Quizás el tipo más general de los casos se vé en las peculiaridades de las diferentes razas. Compárese la raza Caucásica, justamente afamada por su hermosura, con la Etíope de cabello lanudo y corto y piel negra; compárese luego con la Mongólica de piel aceitunada y cabellos negros, gruesos y lacios, frente achatada y el rasgo peculiar característico de los ojos, y otra vez con la India Americana cuya piel es de color rojo oscuro, cabello negro y largo, barba corta, cráneo y cara parecidos á las del mongol pero más alargadas. Los judíos y gitanos se citan generalmente como ilustraciones de la trasmisión hereditaria de una raza, porque no se casan con otras familias.

Todas estas, generación tras generación, producen el mismo tipo, mientras se conserven puras, pero cuando la sangre de una se mezcla con la de otra, cambian instantáneamente á un tipo intermedio. Luego tenemos, pues, ejemplos bien comprobados de las semejanzas de familia durante muchas generaciones. El actual Lord Salisbury, vestido en un traje del siglo XVI, pasaría muy bien por el «Cecil» que tanto lustre dió á la diplomacia de la Buena Reina Isabel. La desgraciada

casa de los Stuarts se notaba por una semejanza de familia sorprendente. En las familias de los Valois y los Borbones, se traza también una línea de grandísima semejanza. Pero hay también familias que transmiten las peculiaridades no sólo de estructura, sino mentales y morales. Uno de los ejemplos más notables de esta forma de herencia se encuentra en la familia de Sebastián Bach. Empezó en 1550 y continuó á través de ocho generaciones. Durante un período de cerca de doscientos años, esta familia produjo multitud de artistas de primera fila. Su cabeza fué Weit Bach, panadero de Presburg, quien acostumbraba á buscar descanso del trabajo en la música y el canto. Tuvo dos hijos que dieron principio á esa no interrumpida línea de músicos del mismo nombre, que durante un período de cerca de dos siglos recorrió la Turingia, Sajonia y Franconia. Todos eran organistas ó cantores de iglesia. En esta familia se reconocen veintinueve músicos eminentes. (Ribot sobre la «Herencia»).

La duración de la vida se determina, en gran extensión por lo menos, por la herencia.

Los miembros de algunas familias mueren á una temprana edad, mientras que en otras puede esperarse razonablemente que alcanzarán una edad madura.

La herencia es un asunto de tan vasta importancia, envolviendo como envuelve, tanto para la fortuna como para la desgracia; colocada en manos de un criador inteligente tal poder sobre el reino animal, que bien puede exigir la atención de los hombres pensadores, además de su valor práctico como una ayuda para una reproducción inteligente de formas y cualidades ventajosas en nuestros animales domésticos.

En este corto artículo he dado un bosquejo general de la herencia de los caracteres normales, basados en la ley «Lo semejante produce semejante». En el siguiente espero considerar un asunto de igual importancia á la «Herencia» adquirida y caracteres anormales.

Estudiábamos el principio general que

«lo semejante engendra semejante». Ahora es importante que esa proposición sea analizada con cierto cuidado. Primero: se sigue de esto que las cualidades generales se transmiten. Muchos ejemplos demuestran que aún los vicios y peculiaridades corporales y mentales son hereditarias, y también que muchos rasgos característicos que permanecen adormecidos durante algunas generaciones, repentinamente despiertan en los descendientes de aquellos que originariamente los tuvieron. Hay algunas palabras en el «Gitano Español» de Jorge Eliot, que dan sorprendente relieve á la exactitud de estas aseveraciones y el escritor viste con hermoso lenguaje algunas de las grandes verdades de la fisiología.

Pero es especialmente importante notar que los defectos y enfermedades se reproducen con tan gran persistencia y frecuencia como los caracteres normales.

Ilustrando esta aseveración el doctor Strathers presenta varios casos de variaciones digitales hereditarias transmitidas á los descendientes en dos, tres y aún cuatro generaciones. Darwin cita el caso de un conejo con una sola oreja que reprodujo una cría que se conservó por algún tiempo y que solo tenía una oreja.

El quinto dedo de las gallinas Dorking, que es uno de los rasgos característicos de la raza, ha sido heredado. La constancia de esta peculiaridad, aún en la reproducción por la cruce de otras razas con la Dorking indicaría que este es un rasgo característico fijado por larga herencia continuada (Darwin).

Ahora pasando á la clase de los casos en que la causa es activa y está en la naturaleza de la enfermedad, la ciencia médica reconoce las trasmisibilidad por herencia, no solamente de ciertas enfermedades como la escrófula, la consunción, el cáncer y otras de idéntica naturaleza, sino también de toda clase de deformidades, crecimientos anormales, etc., etc.

Las afecciones pulmonares no afectan menos al ganado vacuuo que al hombre. La tuberculosis hereditaria está actualmente y aunque pueda haber alguna diferencia de

opinión en cuanto á la trasmisión directa, no puede haber duda de que la «tendencia» agitando al mundo científico y práctico á la tuberculosis es trasmisible y sólo requiere ciertas condiciones del medio para producir la enfermedad que gradualmente vá minando muchos rodeos. Tenemos casos bien auténticos de la herencia de sobrehuesos, esparavanes, enfermedades naviculares y otras afecciones similares en los caballos. Todos recordamos la venta á la Argentina del célebre caballo «Ormonde»; estaba asmático y el temor de que se trasmitiese á su progenie ese defecto, fué la razón de que no fuese retenido para los studs ingleses. Una de las causas más prolíficas de las enfermedades en los rodeos y majadas es el exceso de alimentación de los reproductores; no solamente se debilitan las facultades procreativas, sino que el germen de la trasmisión pasa al producto en la concepción en un estado de debilitación, y si esta constitución originalmente debilitada está minada además por un medio desfavorable, como generalmente sucede con los productos desde su nacimiento hasta su madurez, los hace una presa fácil para cualquier enfermedad específica ó parasitaria. Esto es especialmente notable en el ganado lanar, y muy particularmente cuando se hacen crías cuyo objeto principal es la producción de lana, y las formas animales son de importancia secundaria.

Queda ampliamente demostrado que la consideración cuidadosa de la herencia por nuestros criadores es de suprema importancia; pero si fuese necesario una prueba más, la tendríamos en las vehementes palabras del profesor Walley, director del Dicks College de Edimburgo, que bien pueden aprender de memoria nuestros estancieros:

«La conformación estructural defectuosa implica trasmisión hereditaria del padre ó de la madre del producto; y como consecuencia representa pérdida y desagrado para el criador, y sufrimiento para la víctima de la negligencia y de la indiferencia del hombre.

» Por qué queréis morir? Era el grito del profeta de la antigüedad al pueblo obstinado que lo rodeaba. Por qué queréis cerrar voluntariamente vuestros ojos á las consecuencias naturales de la desobediencia á las leyes de la Naturaleza? Ha sido el grito durante largo tiempo de los cirujanos veterinarios bien intencionados. Personalmente yo he puesto continuamente mi atención en esta fatal indiferencia de los criadores.

» Si queréis ser criadores afortunados debéis seleccionar no solamente padres vigorosos y físicamente perfectos, sino que también debéis seleccionarlos, hasta donde sea posible, de constituciones sin mancha. «De tal padre tal hijo». «Según lo que siembres será la cosecha». «Le semejante, produce semejante», son axiomas que bien merecen vuestra mayor atención. Si criáis con caballos que tengan defectos marcados

en los huesos y otras anomalías, como afecciones al corazón, sofocación, asma, esparavanes, ceguera, escalofríos, etc., debéis esperar que reaparezcan en sus productos, y aún en mayor grado. Si queréis persistir en criar con animales éticos (tuberculosos ó angulosos) porque tenéis presuntuoso cariño por alguna sangre particular, no os quejéis si los terneros desfallecen y mueren, si los toritos no prosperan y si en el curso del tiempo vuestras vacas se agotan y se consumen; ó si por ventura (como sucede muchas veces por causas bien conocidas de los cirujanos veterinarios), se hacen engordar para el matadero, una vez sacrificados sus cuerpos son condenados por no ser apropiados para la alimentación humana.»

DOCTOR G. J. FRENCH,
(Cabaña Loraine, Queguay)

AUXILIOS

Á LAS

AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES

Publicamos á continuación los artículos del Código Rural pertinentes á los auxilios á las autoridades:

Artículo 28. — LOS CABALLOS NO SON ARTÍCULOS DE GUERRA, Y TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD, POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, TENGA QUE DISPONER DE ELLOS, LO HARÁ PURAMENTE EN EL NÚMERO INDISPENSABLE Á LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE ENTRE LOS QUE DESIGNE EL DUEÑO SIENDO ÚTILES, DEBIENDO OTORGARSE Á SUS PROPIETARIOS EL CORRESPONDIENTE RECIBO, Y DANDO CUENTA AL GOBIERNO INMEDIATAMENTE, SI NO FUERA POSIBLE ABONARLOS EN EL ACTO.

Artículo 29. — EL AUXILIO DE

CABALLOS Ó DE CUALQUIER OTRA CLASE QUE SEA, DEBERÁ SER SOLICITADO POR INTERMEDIO DEL TENIENTE ALCALDE MÁS INMEDIATO, CON CUYA AUTORIZACIÓN SE DOCUMENTARÁ AL PROPIETARIO, EN EL CASO DE NO SER PAGADO EN EL ACTO, HACIÉNDOSE CONSTAR EL PRECIO QUE SE HAYA ESTIPULADO, Ó QUE EL TENIENTE ALCALDE DELIBERE, SI OCURRIESE DISIDENCIA ENTRE EL PROPIETARIO Y EL FUNCIONARIO PÚBLICO, CIVIL Ó MILITAR, QUE SOLICITE EL AUXILIO, EXHIBIENDO LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GOBIERNO Ó DE SU JEFE SUPERIOR, SEA CIVIL Ó MILITAR.

Artículo 30. — PODRÁ OMITIRSE LA INTERVENCIÓN DEL TENIENTE ALCALDE SIEMPRE QUE EL FUNCIONARIO

PÚBLICO, CIVIL Ó MILITAR, ENTREGUE AL PROPIETARIO QUE DÉ EL AUXILIO, UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL, CON EL SELLO Y LA FIRMA DEL CONTADOR, EN QUE SE CONSIGNARÁ LA ESPECIE, CALIDAD Y PRECIO CONVENIDO. SI NO SE ARRIBASE Á UN CONVENIO SOBRE EL PRECIO, LO ARBITRARÁ EL TENIENTE ALCALDE, HACIÉNDOLO EXPRESAR EN EL MISMO DOCUMENTO DE LA CONTADURÍA QUE FIRMARÁ TAMBIÉN.

Artículo 31. — EL POSEEDOR DE DOCUMENTOS EN LA FORMA QUE EXPRESAN LOS DOS ARTÍCULOS ANTERIORES, PODRÁ COBRAR SU IMPORTE DEL GOBIERNO NACIONAL, PRESENTÁNDOLO DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO RESPECTIVO.

Artículo 32. — SI ALGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO, CIVIL Ó MILITAR, CONTRARIANDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30, SE HICIERA AUXILIAR CON VIOLENCIA, EL ESTANCIERO ATROPELLADO PARTICIPARÁ INMEDIATAMENTE AL TENIENTE ALCALDE Ó JUEZ DE PAZ MÁS INMEDIATO, QUIEN TOMANDO ESCRUPULOSAMENTE CONOCIMIENTO DEL HECHO Y RESULTANDO CIERTO, EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO EN QUE ASÍ LO EXPLIQUE, AUTORIZADO POR DOS TESTIGOS.

ESE CERTIFICADO, LEGALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD, SERÁ BASTANTE PARA RECLAMAR DEL FISCO LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACIÓN, QUE

SE DETERMINARÁ CON AUDIENCIA FISCAL.

Artículo 33. — EL FUNCIONARIO AUTOR DE LA VIOLACIÓN, SERÁ JUZGADO Á INSTANCIA DEL MINISTERIO FISCAL Y PENADO SEGÚN LA GRAVEDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL DELITO.

Artículo 34. — NI AUN LLENANDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, LE ES PERMITIDO Á NINGÚN GANADERO ENTREGAR CABALLOS, GANADO VACUNO Ó LANAR, QUE NO SEA DE SU PROPIEDAD, BAJO PENA DE RESPONSABILIDAD, EN CUALQUIER TIEMPO, PARA ANTE EL DUEÑO, PROBADO QUE SEA EL HECHO.

SI EL FUNCIONARIO PÚBLICO, CIVIL Ó MILITAR, SE APODERASE DE ESOS GANADOS AGENOS, CONTRA LA PROHIBICIÓN DEL DUEÑO DEL CAMPO, PROCEDERÁ ÉSTE CON ARREGLO Á LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, INCURRIENDO EN LAS RESPONSABILIDADES DEL ARTÍCULO 33 SI OMITIESE LA FORMALIDAD PRESCRIPTA POR ESOS ARTÍCULOS.

Razas especiales de ganado

Artículo 31. — QUEDA ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO TOMAR PARA NINGÚN SERVICIO POR LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, NINGÚN ANIMAL Ó ANIMALES DE LOS QUE SE TRATAN EN LA PRESENTE SECCIÓN, BAJO LA RESPONSABILIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 33 ARRIBA CITADO.

Enero — 1904

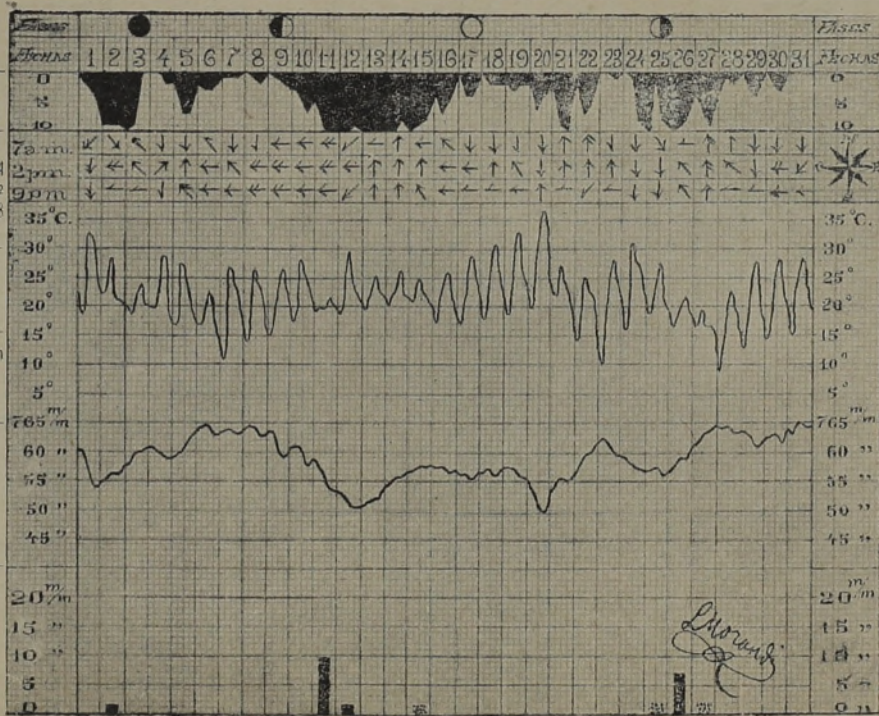
NEBULOSIDAD de 0 á 10
(Observaciones de las 7^h, 14, 21)

VIENTO — (en klms. por hora)
 1 barba = k. 0 á 2 4 barbas = k. 36 á 54
 2 barbas = » 2 » 18 5 barbas = » 54 » 72
 3 barbas = » 18 » 36 6 barbas = » 72 » 108
 7 barbas = klms. 108 más

TEMPERATURA C. — (sombra)
(Observaciones de las 6^h, 12, 18, 24: intercalando donde corresponde el máximo y mínimo absolutos).

PRESIÓN BAROMÉTRICA
en ^{mm} al nivel del mar
(Observaciones de las 6^h, 12, 18, 24)

LLUVIA — en ^{mm} — (Totales diarios)



Antigüedad del pedigree

Se previene à los señores hacendados y cabañeros, que la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, ha resuelto no inscribir en el Herd Book del Shorthorn desde el 1.º del año corriente en adelante, animales importados, cuyo pedigree no arranque del año 1850 por lo menos

Para la raza Hereford, se ha resuelto pasar nota à la Sociedad Rural Argentina, à fin de uniformar con ella lo que corresponda para la mayor garantía de pureza en esa raza.

Montevideo, Enero 1.º de 1904.

REGISTRO GENEALÓGICO

Inscripciones de animales puros importados, raza Shorthorn, solicitadas por su propietaria « Pranges Estancia C.ª Ld. »

Fecha de la solicitud: Diciembre 1.º de 1903.

Nombre: MELTON BRENDA, volumen 48, página 899 H. B. I.

Señal especial: P. E. C., número 2 en el cuerno derecho.

Sexo: hembra.

Color: colorado.

Nacida: el 23 de Agosto de 1901.

Padre: *Royal Scot*, 75,541 H. B. I.

Madre: *Balsam*.

Criador: Jonas Webb.

Residencia: Melton Ross, Barnetby Junctun.

Al dorso dice: Melton Brenda fué servida el 29 de Septiembre de 1903 por Lord Sandgrove 54th, 83,965 H. B. I.—Firmado: Jonas Webb.

Nombre: CLARISSA, volumen 48, página 383 H. B. I.

Señal especial: P. E. C., número 3 en el cuerno derecho.

Sexo: hembra.

Color: rosillo.

Nacida: el 5 de Julio de 1901.

Padre: *Tugela*, 80,131 H. B. I.

Madre: *Confidence*.

Criador: Arthur Britten.

Residencia: Great Billing, Northampton.

Al dorso dice: Clarissa fué servida por Billing Waterloo, 82,871 H. B. I.—Firmado: Arthur Britten.

Nombre: FLOWER OF BILLING, volumen 48, página 383 H. B. I.

Señal especial: P. E. C., número 10 en el cuerno derecho.

Sexo: hembra.

Color: colorado.

Nacida: el 12 de Junio de 1901.

Padre: *Tugela*, 80,131 H. B. I.

Madre: *Fair Girl*.

Criador: Arthur Britten.

Residencia: Great Billing, Northampton.

Al dorso dice: Flower of Billing fué servida por Billing Waterloo, 82,871 H. B. I.—Firmado: Arthur Britten.

Nombre: FORGET-ME-NOT, volumen 48, página 383 H. B. I.

Señal especial: P. E. C., número 8 en el cuerno derecho.

Sexo: hembra.

Color: colorado.

Nacida: el 10 de Junio de 1901.

Padre: *Royal Hércules*, 71,472 H. B. I.

Madre: *Faith*.

Criador: Arthur Britten.

Residencia: Great Billing, Northampton.

Al dorso dice: Forget-me-not fué servida por Billing Waterloo, 82,871 H. B. I.—Firmado: Arthur Britten.

Nombre: MEMOVI, volumen 48, página 384 H. B. I.

Señal especial: P. E. C., número 5 en el cuerno derecho.

Sexo: hembra.

Color: colorado.

Nacida: el 3 de Junio de 1901.

Padre: *Tugela*, 80,131 H. B. I.

Madre: *Princess Meta*.

Criador: Arthur Britten.

Residencia: Great Billing, Northampton.

Al dorso dice: Memoir fué servida por Billing Waterloo, 82,871 H. B. I. — Firma: do: Arthur Britten.

Nombre: TRUE LASS, volumen 48, página 385 H. B. I.

Señal especial: P. E. C., número 9 en el cuerno derecho.

Sexo: hembra.

Color: colorado.

Nacida: el 29 de Septiembre de 1901.

Padre: *Peacemaker*, 79,529 H. B. I.

Madre: *Trilby*.

Criador: Arthur Britten.

Residencia: Billing, Northampton.

Inscripciones de animales puros, raza Shorthorn, nacidos en la estancia « Santa Rita », Soriano, solicitadas por su criadora la señora Justa M. de Wilson.

Fecha de la solicitud: Febrero 12 de 1904.

Nombre: LADYSMITH.

Señal especial: en la oreja una caravana que dice: Santa Rita número 2.

Sexo: hembra.

Color: blanco.

Nacida: el 9 de Octubre de 1903.

Padre: *Baron's Heir*, 80,433 H. B. I.

Madre: *Lady Grouse*, 572ª H. B. I.

Nombre: BLOSSOM.

Señal especial: en la oreja una caravana que dice: Santa Rita número 3.

Sexo: hembra.

Color: colorado y blanco.

Nacida: el 19 de Octubre de 1903.

Padre: *Baron Ratcheng*, 80,430 H. B. I.

Madre: *Cherry Root*, 587 H. B. U.

Nombre: KING EDWARD.

Señal especial: en la oreja una caravana que dice: Santa Rita número 1.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Nacido: el 6 de Agosto de 1903.

Padre: *Golden Arrow*, 83,583 H. B. I.

Madre: *Sylvia*, 648 H. B. U.

Nombre: MIKADO.

Señal especial: en la oreja una caravana que dice: Santa Rita número 4.

Sexo: macho.

Color: colorado.

Nacido: el 11 de Enero de 1904.

Padre: *Golden Arrow*, 83,583 H. B. I.

Madre: *May Day*, 588 H. B. U.

Inscripciones de animales puros, raza Durham, nacidos en la estancia « Campaña », Colonia, solicitada por su criador el señor Tomás Bell.

Fecha de la solicitud: Febrero 22 de 1904.

Nombre: *Rubina* 46th.

Señal especial: número 37 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y blanco.

Nacida: el 24 de Noviembre de 1903.

Padre: *Sherborne Fancy*, 3,376 H. B. A.

Madre: *Rubina* 24th, 530 H. B. U.

Nombre: RASPBERRY 10th.

Señal especial: número 38 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: blanco.

Nacida: el 4 de Diciembre de 1903.

Padre: *Sherborne Fancy*, 3,376 H. B. A.

Madre: *Raspberry* 9th, 544 H. B. U.